San Pedro Tlaquepaque, Jalisco., a 21 de febrero de 2019.

José Luis Salazar Martínez, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos: buenas tardes, doy la bienvenida a mis compañeros y compañeras Regidores, personal de la Secretaría del Ayuntamiento, así como al público en general que nos acompaña, siendo las 12:15 (Doce horas con quince minutos) del día jueves 21 de Febrero del 2019 encontrándonos en la Sala de Sesiones del Pleno del Ayuntamiento, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción II, 73, 74, 77, 78, 84, 87 fracción I, II y VII y 95 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, **damos inicio a la Sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, relativo al turno autorizado por el Pleno del Ayuntamiento con el número 949/2018/TC de fecha 18 de octubre 2018.**

Por lo que se procede a la Toma de Asistencia, para efectos de verificar si existe Quórum Legal para Sesionar.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | NOMBRE  | Asistencia | Falta  | Justificación  |
| 1 | Presidente de la Comisión Edilicia  | José Luis Salazar Martínez |  |  |  |
| 2 | Vocal  | Héctor Manuel Perfecto Rodríguez |  |  |  |
| 3 | Vocal  | Daniela Elizabeth Chávez Estrada |  |  |  |
| 4 | Vocal  | Hogla Bustos Serrano |  |  |  |
| 5 | Vocal | Miroslava Maya Ávila |  |  |  |
| 6 | Vocal | Alfredo Barba Mariscal |  |  |  |
| 7 | Vocal | Alina Elizabeth Hernández Castañeda |  |  |  |

Doy cuenta a Ustedes que se encuentran presentes 7 integrantes.

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara que existe **Quórum Legal** para Sesionar.

Continuando con la Sesión, se propone el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum legal para sesionar
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación del dictamen que resuelve el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos **número 949/2018/TC, que tiene por objeto derogar el artículo 121 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque e integrar parte del texto en el artículo 118 del mismo ordenamiento.**
4. Asuntos generales
5. Clausura de la sesión

En uso de la voz al Regidora Miroslava Maya Ávila: nada más hacer un comentario en la fracción XI, dice, supervisar que la Unidad de Transparencia e Información del Municipio, funcione de conformidad con lo establecido por la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, y el Reglamento de Información Pública para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Yo creo que nosotros no tenemos facultades para supervisar para eso existen otras dependencias.

En voz de José Luis Salazar Martínez, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos: vamos a aprobar el orden del día apenas.

Por lo que de no existir inconveniente alguno en votación económica les pregunto si se aprueba el orden del día propuesto:

Aprobado mayoría.

En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se han desahogado los **puntos primero y segundo** del orden del día; pasamos al desahogo del **tercer punto** del orden del día que tiene por objeto la aprobación del dictamen que resuelve el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos **número 949/2018/TC,** mismo que fue entregado con anterioridada cada uno de los integrantes de la Comisión para su estudio, por lo que se abre el registro de oradores en este tema:

En uso de la voz al Regidora Miroslava Maya Ávila: a bueno ya lo había mencionado en la fracción XI, bueno nosotros no tenemos facultad para supervisar esta puede ser Contraloría, otras dependencias como IFAI no sé, entonces yo más bien cambiaría pediría que se pudiera cambiar por velar por la aplicación y observancia de las disposiciones normativas en la materia.

En voz de José Luis Salazar Martínez, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos: yo estaría de acuerdo si no tiene inconveniente, está a consideración.

No habiendo más discusión respecto de este tema, en votación económica les pregunto si están de acuerdo en la aprobación del contenido del dictamen. Les pido levanten su mano.

Aprobado por mayoría.

**Queda aprobado el dictamen que resuelve el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos con número 949/2018/TC, que tiene por objeto derogar el artículo 121 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque e integrar parte del texto en el artículo 118 del mismo ordenamiento.** Con la consideración expuesta por la Regidora Miroslava Maya Ávila.

Para el desahogo del **cuarto punto** de la orden del día, que son Asuntos Generales, les pregunto a los asistentes, si tienen algo que manifestar.

Como **quinto punto** del orden del día declaro clausurada la Sesión siendo las 12:21 (Doce Horas con veintiún minutos) del día 21 de febrero del 2019.

Muchas gracias.

**A T E N T A M E N T E**

**San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; a Jueves 21 de Febrero del 2019.**

**JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS.**

**HÉCTOR MANUEL PERFECTO RODRÍGUEZ**

**VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS.**

**DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA**

**VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS.**

**HOGLA BUSTOS SERRANO**

**VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS.**

**MIROSLAVA MAYA ÁVILA**

**VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS.**

**ALFREDO BARBA MARISCAL**

**VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS.**

**ALINA ELIZABETH HERNÁNDEZ CASTAÑEDA**

**VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS.**

JLSM/MEGG/ale